



Para despachos de oficio quatro más.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Dia del mes de Diciembre de mil setecientos y ochenta años el Sr. D. Gaspar de Aranda y Villegas Comisario y Justicia mayor desta dha Ciudad: Dize, que por el correo deste dia ha llegado la Carta Orden antecedente del Ex.^{mo} V.^o Capitan General deste Reino y el de Valencia que vista y entendida por Su M.^{ta} Mando se que cumpla y execute en todo y por todo, segun y como en ella se previene y manda, y se dedurca el testimonio que en ella se Zitta, y se remita a manos de dho V.^o Ex.^{mo} para lo q. se habra el Archibo con la solemnidad acostumbra da poniendose a esta continuacion testim.^o Diligen.^a que acredite haverse asi executado, y para su Intelig.^a se lleve ala Ciudad al primer Ayuntamiento q. Zelebre, y por este su Auto asi lo provee

y firmo Doxee =
Gaspar de Aranda

Ante mi
Silberio Perez
Mendua

N. En Lorca en dho dia mes y año Lo el escriba

